

RESOLUCIÓN DE 23 DE JUNIO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE PROYECTOS APROBADOS DESTINADOS A LA CONVERSIÓN DE AULA EN ESPACIOS DE TECNOLOGÍA APLICADA (ATECA) PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2021-2022.

Mediante Resolución de 9 de mayo de 2022, la Dirección General de Formación Profesional convocó proyectos destinados a la conversión de aula en espacios de tecnología aplicada (Ateca) para la Formación Profesional durante el curso escolar 2021-2022.

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones y/o alegaciones o renuncia expresa y una vez estudiadas y valoradas las mismas o, en su caso, las renunciadas presentadas y vistas las propuestas de la Comisión técnica de los proyectos presentados, y de acuerdo con las competencias que le confiere el Decreto 102/2019, de 12 de febrero por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte, esta Dirección General de Formación Profesional.

RESUELVE

Primero. Publicar el listado definitivo de proyectos aprobados que se recogen en el Anexo I de esta Resolución, así como los proyectos denegados con indicación de los motivos de denegación que se indican en el Anexo II.

Segundo. Los centros docentes que resulten adjudicatarios de estos proyectos, resultan obligados a cumplir con el objetivo y ejecutar el proyecto en su totalidad, mediante la aplicación del importe íntegro establecido en el Resuelvo décimo tercero apartado tercero de 55.000 € por aula y centro docente.

Tercero. Los centros docentes recogidos en el Anexo I, deberán enviar en el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, el modelo de Anexo III adjunto a esta Resolución debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente en base a lo establecido en el Resuelvo décimo segundo apartado 2 de la Resolución de convocatoria de 9 de mayo de 2022.

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	23/06/2022 13:51:50	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	tFc2eHLA8MESH59KJYPR557ANVFY7R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cuarto. La presente Resolución y sus Anexos se harán públicos en los siguientes portales web de esta Consejería.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/docente/formacion-y-empresa/ateca>

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced>

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	23/06/2022 13:51:50	PÁGINA 2/10
VERIFICACIÓN	tFc2eHLA8MESH59KJYPR557ANVfy7R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE APROBADOS

Código	Centro	Título del proyecto	Valoración
11007910	I.E.S. San Juan de Dios	Espacio Ateca para la FP en el IES San Juan de Dios	60,06
11700597	I.E.S. La Janda	Proyecto Aula de colores	64,24
14000707	I.E.S. El Tablero	Aula ECO-ACTIVA	61,69
14002923	I.E.S. Maimónides	LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA EMPRESA 4.0 EN EL IES MAIMÓNIDES A TRAVÉS DEL AULA ATECA	65,54
14005882	I.E.S. Sierra de Aras	ATECA : ESPACIO DE TECNOLOGÍA APLICADA	64,05
14007659	I.E.S. Galileo Galilei	La Gali-Ateca	76
21000899	I.E.S. Rafael Reyes	“Digitaliza 2”	70,94
21003980	I.E.S. José Caballero	3D es Presente	60,36
23700840	I.E.S. María Bellido	PROYECTO ATECA I.E.S. MARÍA BELLIDO	60,12
29701349	I.E.S. Playamar	Aula Ateca en las dependencias del Departamento de Transporte y Mantenimiento de Vehículos del IES Playamar	62,20
41001719	I.E.S. El Arenal	ATECA ARENAL	61,43
41008507	I.E.S. López de Arenas	AULA DEL LÓPEZ DE ARENAS DE TECNOLOGÍA APLICADA (ALATECA)	63,05
41701559	I.E.S. Europa	Aula de valoración y tecnificación de actividades físico deportivas	61,05

ANEXO II
LISTADO DEFINITIVO DE PROYECTOS EXCLUIDOS

Código	Centro	Título del proyecto	Valoración	Motivo de denegación
04001141	I.E.S. Nicolás Salmerón y Alonso	NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LAS AULAS DEL FUTURO.	30	(a) (b)
04001163	I.E.S. Alhadra	InnovAlhadra	22,15	(a)
04003135	I.E.S. Juan Rubio Ortiz	Inicia Tec Lab	10	(a)
04700624	I.E.S. Villa de Vícar	AGROTECNOVICARI+D+	20	(a) (c)
04700685	I.E.S. Santa María del Águila	Aula de tecnología aplicada a la innovación educativa en la FP Agraria	37	(a) (c)
11008501	I.E.S. Fernando Aguilar Quiñon	Aula Ateca, del Instituto a la Empresa	50	(a)
11700962	I.E.S. Fernando Quiñones	CREANDO EL AULA ATECA EN EL IES FERNANDO QUIÑONES PARA LAS PROFESIONES DEL FUTURO.	49,5	(a) (b)
14003551	I.E.S. Francisco de los Rios	ATECA IES Francisco de los Rios	50,75	(a)
14004580	I.E.S. Marqués de Comares	Tecnologías aplicadas en el Comares	30	(a)
14004841	I.E.S. Inca Garcilaso	AULA ATECA IES INCA GARCILASO	25,62	(a) (b)
14700161	I.E.S. Medina Azahara	Medina's Virtual Place	13,03	(a) (c)



Código	Centro	Título del proyecto	Valoración	Motivo de denegación
14700705	I.E.S. Guadalquivir	ATECA IES GUADALQUIVIR	56,5	(a)
18001123	I.E.S. Pedro Jiménez Montoya	Aula de Tecnología Aplicada en el IES Pedro Jiménez Montoya	50	(a)
18001834	I.E.S. Emilio Muñoz	Implementación de la digitalización en el sector agroforestal y medio rural	45,34	(a)
18004276	I.E.S. Ángel Ganivet	Viajando al futuro	29,51	(a) (c)
18009389	I.E.S. Albayzín	Realidad virtual en el sector audiovisual para un mundo líquido	35,34	(a)
18009444	I.E.S. Hispanidad	HISPANIDAD ATECA STEAM (SCIENCE, TECHNOLOGY, ENGINEERING, ARTS, MATHEMATICS)	10	(a) (c)
18700244	I.E.S. Trevenque	TREVENQUE INNOVA con el TECO (TITECO)	56,5	(a) (c)
18700463	I.E.S. Al-Ándalus	AULA ATECA I.E.S. AL-ANDALUS	24,9	(a) (b)
18700475	I.E.S. Montes Orientales	CONSTRUYENDO FUTURO EN LOS MONTES ORIENTALES	35,25	(a) (c)
18700499	I.E.S. Puerta del Mar	ATECA EN EL IES PUERTA DEL MAR	31,88	(a) (d)
21000693	I.E.S. Delgado Hernández	IDITECA: INNOVACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CON TECNOLOGÍA APLICADA EN EL IES DELGADO HERNÁNDEZ	20	(a) (c)
21001995	I.E.S. Alto Conquero	Aula taller para la cineantropometría y tecnología aplicada a las ciencias del deporte	35	(a)

Código	Centro	Título del proyecto	Valoración	Motivo de denegación
23000817	I.E.S. Santísima Trinidad	Nuestros ciclos mejoran con la tecnología	32	(a)
23002413	I.E.S. Santa Catalina de Alejandría	ATECA. Construyendo el futuro de la Mediación Comunicativa y la Integración Social.	53,03	(a)
23003132	I.E.S. San Felipe Neri	ATECA en el NERI	44,79	(a)
23005529	I.E.S. San Juan Bosco	Aula de tecnología aplicada "Boscoteca"	44,5	(a)
23005694	I.E.S. Jándula	Emprendimiento y ATECA Jándula	52	(a)
23005906	I.E.S. Fuente de la Peña	AULA DE TECNOLOGÍA APLICADA IES FUENTE DE LA PEÑA	48,25	(a) (c)
23700281	I.E.S. Oretania	AULA DE TECNOLOGÍA APLICADA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL	31,5	(a) (c)
23700499	I.E.S. Nieves López Pastor	AULA ATECA	30	(a) (b)
29003041	I.E.S. Fuengirola N°1	AULA POLIVALENTE EN TECNOLOGÍAS EMERGENTES, REALIDAD EXTENDIDA Y SU APLICACIÓN AL DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y PROTOTIPOS	53,8	(a)
29005965	I.E.S. Sierra Bermeja	TECNOLOGÍA PARA UNOS CUIDADOS DE CALIDAD.	52	(a)
29009922	I.E.S. El Palo	Nuevos retos en la imagen personal: digitalización y virtualidad	36,49	(a)
29700023	I.E.S. Sierra de Mijas	SIERRAINNOVA Y EMPRENDE	43,03	(a) (c)

Código	Centro	Título del proyecto	Valoración	Motivo de denegación
29700527	I.E.S. Jardines de Puerta Oscura	Aula ATECA: Educar a emprender	52	(a) (c)
29700709	I.E.S. Las Lagunas	APOSTANDO POR LA FORMACIÓN DE FUTURO – AULA ATECA IES LAS LAGUNAS.	44,5	(a) (c)
41000880	I.E.S. Tartessos	ATECA TARTESSOS	48,25	(a) (c)
41002451	I.E.S. Axati	Aula Ateca FP IES Axati	45,23	(a)
41701924	I.E.S. Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo	El rancho Ateca	56,5	(a)
41702175	I.E.S. Aznalcóllar	ATECA AZNALCÓLLAR	47,74	(a)
41800728	I.E.S. Severo Ochoa	SEVERO ATECA	30	(a)

1. DESCRIPCIÓN MOTIVOS DENEGACIÓN

ESTADO	MOTIVO
EXCLUIDO	a Resuelvo. Décimo
	b Resuelvo. Décimo tercero. Punto 3
	c Resuelvo. Séptimo.
	d Resuelvo. Sexto. Punto 2
	e Resuelvo. Sexto. Punto 3



ANEXO III

MODELO DE DESIGNACIÓN Y TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA COFINANCIACIÓN DEL FSE.

La Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía gestiona recursos del Ministerio de Educación y Formación Profesional transferidos a la Comunidad Autónoma mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 08/06/2021, para desarrollar actuaciones vinculadas a **conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada ("PCT EXTRAORDINARIO")**, financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU, en el marco del Plan de Modernización de la Formación Profesional "PCT EXTRAORDINARIO" Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Las actuaciones vinculadas a la operación de "PCT EXTRAORDINARIO", entre otras, son la siguiente:

- Conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada para el curso 2021-2022

A la vista de todo lo anterior

1. D./Dña. _____, con DNI _____ en calidad de Director/a del centro _____, con código _____, en _____, provincia de _____ RESUELVE:

Designar a D./Dña _____, con DNI _____, en calidad de personal responsable en la conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada en Formación Profesional, desde el _____, encomendándose las funciones relativas a:

- a) Dinamizar e impulsar la implantación y puesta en marcha la conversión en aula ATECA en su centro docente.
- b) Asistir a cuantas sesiones formativas e informativas propuestas por la Dirección General de Formación Profesional.
- c) Colaborar con el equipo directivo en la justificación técnico y económica de las acciones vinculadas a las aulas ATECA.
- d) Colaborar con el equipo directivo en la recogida de datos e indicadores necesarios para la evaluación del proyecto.
- e) Apoyar y colaborar con el equipo directivo en la realización del proyecto, respetando las condiciones, plazos establecidos y cuantía en su aprobación, así como la elaboración y presentación de las memorias e informes preceptivos establecidos en las Instrucciones relativas a la justificación económica y técnica del Plan de Modernización de la Formación Profesional "PCT EXTRAORDINARIO", mecanismo de recuperación y resiliencia que se ejecuta a través del reparto de créditos de Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 8 de junio de 2021 o aquellos otros que por parte de la Dirección General de Formación Profesional se le pudieran reclamar.

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	23/06/2022 13:51:50	PÁGINA 8/10
VERIFICACIÓN	tFc2eHLA8MESH59KJYPR557ANVFY7R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2. D./Dña. _____, con DNI/NIE _____, personal docente,

HAGO CONSTAR que he sido informado en la fecha de / / de lo siguiente:

- La Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía gestiona recursos del Ministerio de Educación y Formación Profesional transferidos a la Comunidad Autónoma mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 08/06/2021, para el desarrollo de acciones de conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU en el marco del Plan de Modernización de la Formación Profesional "PCT EXTRAORDINARIO" Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Con los créditos transferidos por el Ministerio se van a financiar, entre otros, indemnizaciones por razón de servicio para el personal que participa en la ejecución de la actuación "Conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada".
- Por consiguiente, he sido informado/a de que los gastos correspondientes a la "Conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada" son financiados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU.

En <<localidad >> a fecha de la firma electrónica

El/la director/a del centro	El/la docente/a
-----------------------------	-----------------

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	23/06/2022 13:51:50	PÁGINA 9/10
VERIFICACIÓN	tFc2eHLA8MESH59KJYPR557ANVfy7R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO

RECOMENDACIONES SOBRE LOS ASPECTOS TRANSVERSALES QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA A LA HORA DE UTILIZAR LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Todas las actuaciones a ejecutar en el marco del Mecanismo de Transformación y Resiliencia, además de la normativa administrativa y presupuestaria específica para cada tipología de gasto, se deberá respetar los aspectos de carácter transversal que constituyen el objetivo de la consecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y que son:

- La creación neta de empleo en España: Favorecer la creación de empleo directo o indirecto por las empresas que participan en la ejecución.
- La subcontratación: A empresas que generen empleo en nuestro país o en la UE.
- La cohesión territorial: Potenciar la participación de entidades locales o territoriales de menor tamaño para fomentar la cohesión territorial.
- Dimensión de género: Recoger lo establecido en la Ley de Igualdad vigilando especialmente el cumplimiento de la paridad en los grupos de trabajo, en contratos, etc.
- Proyectos dirigidos especialmente a pymes, micropymes, autónomos y startups.
- Cláusulas medioambientales y de DNSH (no causar un daño significativo): Incluir medidas medioambientales de protección del medio ambiente para reducir el impacto en el medio natural, así como consideraciones verdes y digitales en los proyectos.
- Utilización de ventanillas únicas: Facilitar el acceso de los solicitantes.

FIRMADO POR	MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS	23/06/2022 13:51:50	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	tFc2eHLA8MESH59KJYPR557ANVFY7R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			